



FEDERACIÓN ANDALUZA DE ESPELEOLOGÍA
c/ Aristófanos, 4 – 1ª planta - Oficina 7
29010 - Málaga
Tlf. 952 211 929
e-mail: fae@espeleo.com

CIRCULAR 1: Pruebas de acceso al Espeleosocorro Andaluz

Málaga, 31 de enero de 2023

Mediante la presente se convocan las Pruebas de Acceso al Espeleosocorro Andaluz que se celebrarán los días 11 de febrero de 2023, en la sede de la Escuela Andaluza de Espeleología y Descenso de Cañones, en Villaluenga del Rosario (Cádiz)

Se adjunta las bases de la convocatoria.

Saludos

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Francisco Hoyos", is written over a faint, light blue circular stamp that matches the F.A.E. logo.



Francisco Hoyos
Presidente

Convocatoria para el acceso al Espeleosocorro Andaluz

Por la presente, se establecen las normas procedimentales aplicables al ingreso al Espeleosocorro Andaluz en puestos de carácter general.

Bases generales de convocatoria del procedimiento de provisión en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Se regirá por las siguientes bases:

I.- Participantes:

Primera.- Podrán participar en la convocatoria los espeleólogos/as federados en la Federación Andaluza de Espeleología que reúnan los requisitos previstos en estas Bases Generales de Convocatoria.

II.- Prioridades:

Segunda.- Las prioridades vendrán dadas por la aplicación del baremo que se incluye como Anexo I a las presentes Bases.

Tercera.- Los puestos de carácter singular serán de libre designación por el Director del Espeleosocorro Andaluz.

III. Solicitudes:

Cuarta.- Los que participen deberán cumplimentar y presentar instancia y declaración jurada, que será facilitada por la FAE, en fecha prevista. Dichos impresos viene adjuntos como Anexos a la presente Convocatoria.

Quinta.- La documentación solicitada deberá ser presentada por los participantes el día de la prueba aportando original y fotocopia.

IV. Requisitos:

Sexta.- Serán requisitos indispensables para la presentación a las Convocatorias las siguientes:

1. Tener la licencia federativa en vigor del año en curso y del año anterior.
2. Ser mayor de edad.
3. Tener realizado un curso de estos cursos:
 - a. Técnico Deportivo nivel 1
 - b. Iniciación y Perfeccionamiento I en Espeleología
 - c. Curso de técnica de espeleosocorro impartido por la EADE



FEDERACIÓN ANDALUZA DE ESPELEOLOGÍA
c/ Aristófanos, 4 – 1ª planta - Oficina 7
29010 - Málaga
Tlf. 952 211 929
e-mail: fae@espeleo.com

4. Ser espeleólogo en activo.

V. Puestos de carácter singular:

Séptima.- Serán considerados puestos de carácter singular aquellos que por su alta cualificación estarán ocupados por personas con la titulación y/o conocimientos adecuados a la función encomendada. Ocuparán puestos en función de las necesidades del presente organismo. Por ello no se regirán por las bases de la presente convocatoria.

Estos serán:

- Personal médico y sanitario
- Desobstrucciones
- Comunicaciones
- Espeleobuceo
- Rescate en Barrancos
- Personal Competente para la revisión de equipos
- Coordinadores Logísticos
- Coordinadores Técnicos

VI.- Obtención de la puntuación final. Exámenes teórico y práctico

Octava.- Se obtendrá la puntuación final mediante cuatro apartados:

- Concurso de méritos.- 20 %
- Examen teórico.- 10 %
- Examen práctico.- 50 %
- Perfil competencial.- 20 %

Novena.- Todos los aspirantes al Espeleosocorro Andaluz deberán realizar un examen teórico y otro práctico. Adjunto aparece temario en el Anexo III.

Décima.- El examen teórico será tipo test. La puntuación total será la obtenida por la suma total de las respuestas acertadas menos la suma de los puntos negativos obtenidos por cada dos respuestas erróneas.

Decimoprimera.- La puntuación del perfil competencial será dirimido por el equipo examinador y se obtendrá bajo los siguientes criterios:

- Competencia psicológica.

- Competencia física.
- Competencia de experiencia.
- Competencia de trabajo en equipo.
- Competencia técnica-cognitiva.

Cada área competencial obtendrá 4 puntos como máximo. Indicadores competenciales en Anexo IV

Decimosegunda.- La puntuación mínima final necesaria para obtener plaza será de 50 puntos.

VII.- Baremación de la presente convocatoria

Decimotercera.- La presente convocatoria será baremada por un comité formado como mínimo por el Director y dos Coordinadores.

Decimocuarta Estará basada en una puntuación total de 100 puntos de los cuales 20 corresponderán a los méritos realizados en los últimos 6 años a la fecha de realización de las pruebas, 50 al examen práctico, 10 al examen teórico y 20 al nivel competencial adquirido.

VIII.- Reclamaciones

Decimoquinta.- Habrá un período de reclamaciones de 8 días naturales a partir del siguiente al de la publicación de los resultados en la web oficial de la Federación Andaluza de Espeleología.

IX.- Datos de los documentos presentados

Decimosexta.- La falsedad en algún documento presentado para la presente convocatoria conlleva la anulación de la solicitud.

X.- Aceptación de la presente convocatoria

Decimoséptima.- La presentación de la solicitud conlleva la aceptación total de las bases de la presente convocatoria.



FEDERACIÓN ANDALUZA DE ESPELEOLOGÍA
 c/ Aristófanos, 4 – 1ª planta - Oficina 7
 29010 - Málaga
 Tlf. 952 211 929
 e-mail: fae@espeleo.com

Anexo I. Baremo		
Baremo	Valoración	Documentos justificativos
1. Tiempo de permanencia ininterrumpida como espeleólogo@ federado.	0,5 puntos por cada año federado	Presentación de fotocopia de las tarjetas federativas <i>Un máximo de 3 puntos</i>
2. Formación deportiva		Requisitos
2.1. Curso de iniciación a la espeleología o similar	0,5 puntos	Presentación de los correspondientes títulos acreditativos con la calificación de apto <i>Un máximo de 12 puntos</i>
2.2. Curso monográfico de carácter deportivo en otras disciplinas del ámbito de la montaña o el buceo	0,5 puntos <i>Un máximo de 1,5 puntos</i>	
2.3. Curso de formación o perfeccionamiento I a la espeleología o similar	1 puntos	
2.4. Curso de "Iniciadores" / Técnico deportivo N1		
2.5. Curso de perfeccionamiento o perfeccionamiento II a la espeleología o similar	2 puntos	
2.6. Curso de "Monitores" / Técnico Deportivo		
2.7. Curso de Espeleolocorrista / Técnicas de espeleosocorro	3 puntos	
2.8. Curso de Jefe de equipo Curso de "Instructores" / Técnico Deportivo Superior	4 puntos	

3. Otras formaciones		
3.1. Curso monográfico de rescate vertical por otras entidades homologadas	0,5 puntos	Presentación de los correspondientes títulos acreditativos con la calificación de apto
3.2. Curso de primeros auxilios	1,5 puntos	<u>Un máximo de 2 puntos</u>

4. Impartición y docencia		
4.1. Participación en calidad de ponente o profesor en el ámbito de la espeleología.	0,5 punto por cada 20 horas acreditadas	Presentación de los correspondientes certificados acreditativos por entidades homologadas
4.2. Participación en calidad de director, coordinador o tutor en el ámbito de la espeleología.	1 punto por cada 20 horas acreditadas	<u>Un máximo de 3 puntos</u>

5. Examen práctico	La fórmula empleada será de: Puntuación/3 x 2	<u>Un máximo de 50 puntos</u>
--------------------	--	-------------------------------

7. Examen teórico	Suma de puntos acertados menos 1 /2 de respuestas erróneas	<u>Un máximo de 10 puntos</u>
-------------------	--	-------------------------------

Anexo II. Temario del examen Teórico/Práctico		
1. Progresión vertical <ul style="list-style-type: none"> 1.1. Ascenso y descenso 1.2. Fraccionamientos. 1.3. Fraccionamientos en aéreo 1.4. Paso de un desviador 1.5. Cambio de aparatos (tiempo mínimo estipulado) 1.6. Descenso con bloqueadores (Sistema de gatillo) 2. Instalaciones <ul style="list-style-type: none"> 2.1. Triangulaciones 2.2. Tensado de tirolina 2.3. Colocación de un spit. (teórico-práctico) 2.4. Colocación de un parabol. (teórico-práctico) 		



FEDERACIÓN ANDALUZA DE ESPELEOLOGÍA
 c/ Aristófanos, 4 – 1ª planta - Oficina 7
 29010 - Málaga
 Tlf. 952 211 929
 e-mail: fae@espeleo.com

- 2.5. Uso del taladro
- 2.6. Desviador
- 3. Sistemas
 - 3.1. Polifreno
 - 3.2. Polipasto
 - 3.3. El contrapeso
- 4. Nudos
 - 4.1. Ocho simple y de doble gaza
 - 4.2. Nueve
 - 4.3. Papillón
 - 4.4. Dinámico (con nudo de fuga)
 - 4.5. De unión
 - 4.5.1. Pescador doble
 - 4.5.2. Ocho trenzado
 - 4.5.3. Plano de cinta
- 5. Técnicas de Autosocorro

Anexo III. Perfil Competencial.

Competencias	Indicadores	Baremo de puntuación
Competencia psicológica.	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de la presión. - Superación de los retos. - Fuerza de voluntad. - Autocontrol - Estrés postraumático. - Gestión del riesgo. 	<p><u>0 puntos.</u>- Ausencia total o desarrollo mínimo de varios indicadores. Ausencia de nivel competencial.</p>
Competencia física.	<ul style="list-style-type: none"> - Fuerza física aplicada. - Velocidad de ejecución. - Resistencia al trabajo. - Coordinación y destreza técnica. - Habilidad motriz. 	<p><u>1 punto.</u>- Desarrollo leve / moderado de varios indicadores. Mínimo nivel competencial.</p>
Competencia de la experiencia.	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia bajo presión - Toma de decisiones bajo presión - Participación en campañas, expediciones. 	<p>Mínimo nivel competencial.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades como explorador/a en punta. - Currículo espeleológico. 	<p><u>2 puntos.</u>- Desarrollo moderado / alto de algunos indicadores. Aceptable nivel competencial.</p>
Competencia de trabajo en equipo.	<ul style="list-style-type: none"> - Habilidades personales, sociales y relacionales. - Desarrollo de valores: responsabilidad, solidaridad, - Programación de acciones, recursos y materiales. - Organización, planificación, coordinación (desempeño de cargos específicos) - Promoción de la participación - Promoción de la convivencia. - Gestión y análisis de situaciones complejas. - Mediación, resolución de conflictos - Control de la convivencia. - Prevención de conflictos - Desarrollo de valores: responsabilidad, solidaridad,.. - Actitudes de cooperación y colaboración - Elaboración, participación e implicación en proyectos comunes - Técnicas de trabajo en grupo - Procesos y técnicas de reflexión colectiva - Toma de decisiones y su ejecución - Reparto y asunción de responsabilidades - Gestión de la participación 	<p><u>3 puntos.</u>- Desarrollo moderado / alto de la mayoría de los indicadores. Buen nivel competencial</p> <p><u>4 puntos.</u>- Desarrollo alto / muy alto de la mayoría de los indicadores. Máximo nivel competencial.</p>
Competencia técnica-cognitiva.	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento técnico aplicado a la práctica - Conocimiento en las áreas, materias y módulos de la disciplina - Inteligencia emocional - Gestión del conocimiento 	



FEDERACIÓN ANDALUZA DE ESPELEOLOGÍA
c/ Aristófanos, 4 – 1ª planta - Oficina 7
29010 - Málaga
Tlf. 952 211 929
e-mail: fae@espeleo.com

Anexo IV. Impreso de solicitud de acceso al Espeleosocorro Andaluz

Datos del solicitante:	
Nombre y apellidos:	
DNI:	Fecha y lugar de nacimiento:
Domicilio:	
Población:	
Provincia:	Código postal:
Profesión:	Club:
Teléfonos:	Particular:
	Trabajo
	Móvil
	Correo Electrónico:
	Otros:
Años federado:	
Relación de documentos presentados según las bases de la convocatoria:	

En.....a.....de.....de.....

Firma:

Fdo: _____

Anexo V.- Declaración Jurada

Nombre y Apellidos

DNI

Club

Declara ser ciertos todos los datos aquí consignados. Así mismo asume que de no ser cierto algún dato quedaría invalidada la presente solicitud y la permanencia en el Espeleosocorro Andaluz si así correspondiera. Declara a su vez no tener ninguna situación o enfermedad que incapacite el normal desarrollo de las funciones a realizar.

En..... a de de

Fdo.....